

Al Despacho de la señora Juez hoy 15 de septiembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

CUST. 2020-032

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

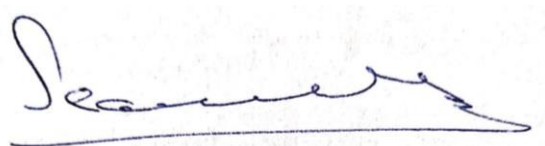
Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce a la Dra. DEYCI YULIED PORRAS ZARATE abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 339.249 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la demandada INGRID TERESA FERNANDEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se ordena remitirle a la apoderada a través del correo electrónico zarateporras@hotmail.com, el audio de la audiencia celebrada el pasado 14 de agosto, así mismo el proceso digital. Igualmente, se le hace saber que se encuentra programada para el próximo jueves 18 de septiembre, la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR